

QUILMES, 8 JUN 2009

VISTO el Expediente N° 827-0530/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en la Feria Virtual del portal Universia S.A.

Que el Portal Universia realizará una feria virtual de orientación universitaria, dirigida a alumnos universitarios, graduados, autoridades y público en general donde brindará información de distintas universidades.

Que dicho Portal otorgará a la Universidad Nacional de Quilmes un área de información académica dentro de la Feria Virtual para que los visitantes accedan a las ofertas de formación de esta Universidad, así como también a sus características, estructura y a las distintas ofertas académicas.

Que la participación en la mencionada Feria Virtual tendrá vigencia desde el 1° de marzo de 2009 hasta el 1° de marzo de 2010.

Que a fs. 9 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde según consta a fs. 13.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la firma del Contrato entre el Portal Universia S.A y la Universidad Nacional de Quilmes, para la participación de esta Universidad en la Feria Virtual desde el 1° de marzo de 2009 hasta el 1° de marzo de 2010.

00453



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: Autorizar el pago del contrato aprobado precedentemente de acuerdo a la cláusula quinta del mismo, siendo la suma total a abonar PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$14.520,00) con IVA incluido.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la partida que corresponda, Dependencia 001.000, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00453

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

